bolver á consignar en favor de estos desgraciados al menos los seiscientos cuarenta rs. mensuales con q. principió su afecto ——

Todo lo cual acordó este Ayuntam.to por ante mí su Secretario de que Certifico =

Estarellas

Rolandi

Juan Alvarez

Sesion ordinaria { En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy treinta de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco, se congregaron á celebrar sesion ordinaria los Sres. D. Antonio M.a Rolandi Alcalde Civil por S. M. de esta dha. Ciudad, y el Teniente D. José M.a Vera; D. Juan Calarino D. Regidor; D. Bruno Estarellas Procurador del Comun; D. Matias Molina, D. Fulgencio Rivera, D. Amaro Inglés, D. Salvador Lesus, D. Antonio Buendia, D. Santiago Andulla, D. José Ferro, D. José Pascual y Bretan, y D. Juan Mora tambien Regidores y acordaron lo siguiente ——

Citacion { Entró en este Ayunt.o el portero de Sala Fran.co Parmañer y Certificó haber citado á todos los Sres. Capitulares p.a quienes le fueron entregadas Cedulas ——

Entró el Reg.r D.n Antonio Vibanco =

Alcaldes de barrio Nombrados p.r el año 1836. { Mediante la citacion gral. despachada por Cedula ante diem con espresion del efecto se vió en este Ayunt.o